



**LPN N° 12/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES -
PLURIANUAL - ID N° 274.148.**

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 85/2014 - CASA BOLLER S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 293 de fecha 24 de abril de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A.**, RUC N° 80001556-8, domiciliada Avda. Aviadores del Chaco 2518, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sebastián Campos Cervera Gadea**, con Cédula de Identidad N° 2.422.135, según Poder Especial otorgado por la Escribana Verónica Josefina Ruiz Llano con Reg. N° 641 Esc. N° 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 20 de octubre de 2016, la firma **CASA BOLLER S.A.**, solicita reajuste de precios del Contrato N° 85/2014, en el marco de la LPN N° 12/2014 Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes – Plurianual específicamente del ítem N° 29 **AMLODIPINA (BESILATO)**; fundado en lo establecido en el PBC y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 13.1), respecto al otorgamiento de reajuste de precios, adjuntando para dicho efecto facturas y otras documentaciones.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 70 de fecha 31 de marzo de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la firma **CASA BOLLER S.A.**; y las justificaciones para la misma; considera viable proseguir con los trámites administrativos de rigor por ajustarse a lo estipulado en el Art. 61 de la Ley 2051/03.

Que por Resolución DGOC N° 293 de fecha 24 de abril de 2017, se aprueba la adenda al Contrato N° 85/2014, en el marco de la LPN N° 12/2014 Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes - Plurianual.

El presente proceso cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3760 de fecha 12/09/17.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Total de los reajustes asciende a la suma de Gs. 774.078.208 (Guaraníes setecientos setenta y cuatro millones setenta y ocho mil doscientos ocho).

Factura N° 001 – 001 – 0011212

$$V1 = P * \{(Cmc/Co)-1\}$$

$$V1 = 149 * \{(5.368,83/4.415,16)-1\}$$

$$V1 = 149 + 32,183846.....$$

$$V1 = 181.-$$

$$V1 = 149 \text{ (precio ofertado)} - 181 \text{ (nuevo precio por blíster)} = 32 \text{ (diferencia del reajuste).}$$

En este sentido, siendo el saldo a emitir para ejecución 24.189.944 (veinticuatro millones, ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro) comprimidos; por la diferencia de precio reajustado Gs. 32; el reajuste ascendería a Gs. 774.078.208.- (Guaraníes, setecientos setenta y cuatro millones, setenta y ocho mil, doscientos ocho).


CASA BOLLER S.A.
Sebastián Campos Cervera
Vicepresidente – Apoderado

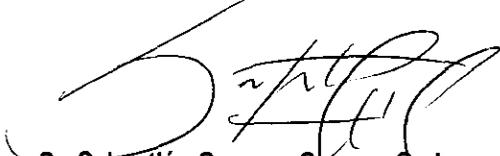

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre de 2017.

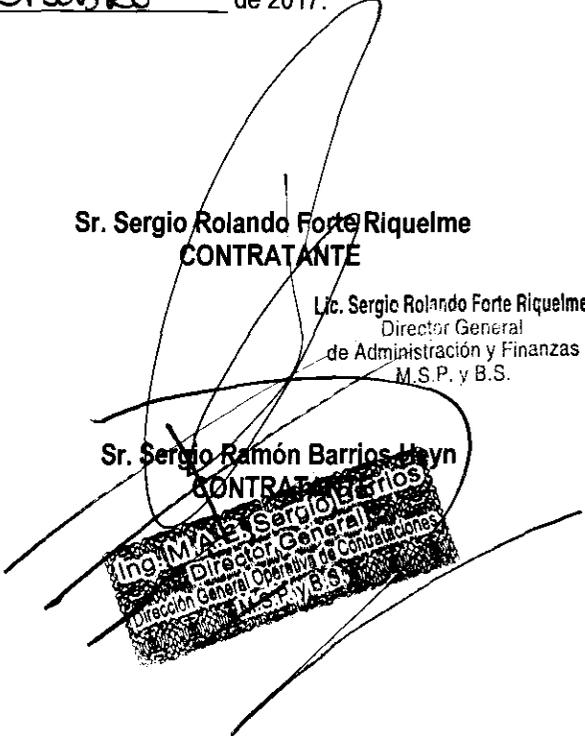

Sr. Sebastián Campos Cervera Gadea
CONTRATISTA

CASA BOLLER S.A.
Sebastián Campos Cervera
Vicepresidente - Apoderado

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Hryn
CONTRATANTE


Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.